



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.




Oficio N° 05 M.V.M-2021.

Raya, 1 de abril del 2021.
Dr. Duval Filiberto Alvarado.
Director Municipal de Salud.

Por este medio se le comunica que la Bachiller en Hostelería y Turismo: **Nora Espinoza Wepsta**, con número de Identidad **0901-1987-00807**, quien prestará el servicio de Asistente Técnico en Salud Ambiental en el CIS de la comunidad de Raya, a partir del 1 de abril al 30 junio del año 2021.

Puede tomar posesión de su cargo y cumplir con sus obligaciones.

Atentamente.


Cesar Arrechávala Galindo
Alcalde Municipal.



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACIONES LABORALES

Nosotros: **Cesar Arrechávala Galindo**, mayor de edad, perito mercantil y contador público, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad No. **0901-1976-00237**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios. Hemos convenido en celebrar mediante este acto un contrato de prestaciones de servicios laborales a la Bachiller en Hostelería y Turismo: **Nora Espinoza Wepsta**: con número de Identidad **0901-1987-00807**, mayor de edad hondureña, vecina de la comunidad de Benck. Con cargo de **Asistente Técnico en Salud Ambiental (ASA)** en el CIS de la comunidad de Raya, Villeda Morales. Debidamente facultado por el reglamento interno municipal y la nueva administración, acto que hemos decidido proponer a la persona ocupante al cargo de: **Asistente Técnico en Salud Ambiental (ASA)** y pagará al contratista por su servicio prestado la cantidad de Lps. 7,500.00, a partir del **1 de abril al 30 de junio del año 2021**, Si por alguna razón imprevista, para trabajar más tiempo del periodo estipulado, no contarán con derecho ninguno de prestaciones laborales y demás beneficios solamente con el salario mensual y así lo han convenido y entendido ambas partes.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le firma la presente hoja de contrato en Raya, Villeda Morales el 1 día del mes de abril del año 2021.

Nora Espinoza
CONTRATISTA

F.S

Cesar Arrechávala Galindo
ALCALDE MUNICIPAL



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



Oficio N° 07 M.V.M-2021.

Raya, 1 de abril del 2021.

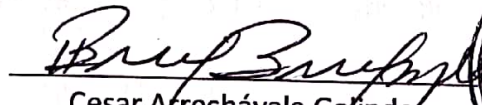
Dr. Derel Jesus Pravia.

Director Municipal de Salud.

Por este medio se le comunica que el Bachiller Técnico en computación: **Ismael Lacayo Pedro**, con número de Identidad **0905-1997-00995**, quien prestará el servicio de Asistente Técnico en Salud Ambiental en el CIS de la comunidad de Raya a partir del 1 de abril al 30 de junio del año 2021.

Puede tomar posesión de su cargo y cumplir con sus obligaciones.

Atentamente.


Cesar Arrechávala Galindo
Alcalde Municipal.



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES

Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.

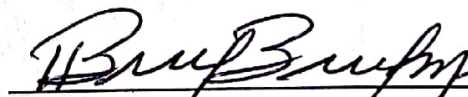


CONTRATO DE PRESTACIONES LABORALES

Nosotros: **Cesar Arrechávala Galindo**, mayor de edad, perito mercantil y contador público, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad No. **0901- 1976- 00237**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios. Hemos convenido en celebrar mediante este acto un contrato de prestaciones de servicios laborales al Bachiller Técnico en Computación: **Ismael Lacayo Pedro** con número de Identidad: 0905-1997-00995, mayor de edad hondureño, vecino de la comunidad de Benck. Con cargo de **Asistente Técnico en Salud Ambiental (ASA) en el CIS de la comunidad de Raya, Villeda Morales. Debidamente facultado por el reglamento interno municipal y la nueva administración, acto que hemos decidido proponer a la persona ocupante al cargo de Asistente Técnico en Salud Ambiental (ASA) y pagará al contratista por su servicio prestado la cantidad de Lps. 7,500.00**, a partir del 1 de abril al 30 de junio del año **2021**, Si por alguna razón imprevista, para trabajar más tiempo del periodo estipulado, no contarán con derecho ninguno de prestaciones laborales y demás beneficios solamente con el salario mensual y así lo han convenido y entendido ambas partes.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le firma la presente hoja de contrato en Raya, Villeda Morales el 1 día del mes de abril del año 2021.


CONTRATISTA

F.S 
Cesar Arrechávala Galindo
ALCALDE MUNICIPAL



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



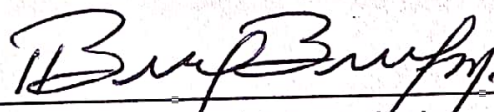
Oficio N° 04 M.V.M-2021.

Raya, 03 de mayo del 2021.
Dr. Duval Filiberto Alvarado.
Director Municipal de Salud.

Por este medio se le comunica que la Auxiliar de Enfermería. **Yudiana Espinoza Rivera**, con número de Identidad **0901-1989-00251**, quien prestará el servicio de Enfermera en la Unidad de Atención Primaria de la salud **WAPS** de la comunidad de Cruta a partir del 04 de mayo al 04 de julio del año 2021.

Puede tomar posesión de su cargo y cumplir con sus obligaciones.

Atentamente.


Cesar Arrechávala Galindo
Alcalde Municipal.



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES

Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACIONES LABORALES

Nosotros: **Cesar Arrechavala Galindo**, mayor de edad, perito mercantil y contador público, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad No. **0901-1976-00237**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios. Hemos convenido en celebrar mediante este acto un contrato de prestaciones de servicios laborales a la Auxiliar de Enfermería: **Yudiana Espinoza Rivera**, con número de Identidad: **0901-1989-00251**, mayor de edad hondureña, vecino de la comunidad de Cruta. Con cargo de **Enfermera en la Unidad de Atención Primaria de la Salud (WAPS) de la comunidad de Cruta, Villeda Morales**. Debidamente facultado por el reglamento interno municipal y la nueva administración, acto que hemos decidido proponer a la persona ocupante al cargo de **Enfermera** y pagará al contratista por su servicio prestado la cantidad de **Lps. 7,500.00**, a partir del **04 de mayo** al **04 de julio** del año **2021**. Si por alguna razón imprevista, para trabajar más tiempo del periodo estipulado, no contarán con derecho ninguno de prestaciones laborales y demás beneficios solamente con el salario mensual y así lo han convenido y entendido ambas partes.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le firma la presente hoja de contrato en Raya, Villeda Morales a los 03 días del mes de mayo del año 2021.



CONTRATISTA

F.S 
Cesar Arrechavala Galindo
ALCALDE MUNICIPAL



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



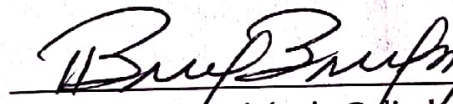
Oficio N° 06 M.V.M-2021.

Raya, 1 de abril del 2021.
Dr. Duval Filiberto Alvarado.
Director Municipal de Salud.

Por este medio se le comunica que el Bachiller en Ciencias y letras señor: Omar Arrechavala Perez con número de Identidad **0905-2002-00127**, quien prestará el servicio de Asistente Técnico en Salud Ambiental en el Centro de Salud de la comunidad de Wankiwala o Sanbernardo, a partir del 1 de abril al 30 de junio del año 2021.

Puede tomar posesión de su cargo y cumplir con sus obligaciones.

Atentamente.


Cesar Arrechávala Galindo
Alcalde Municipal.



Cc.arch.



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES
Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



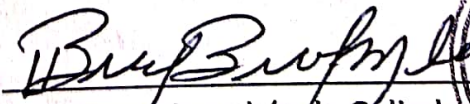
CONTRATO DE PRESTACIONES LABORALES

Nosotros: **Cesar Arrechávala Galindo**, mayor de edad, perito mercantil y contador público, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad No. **0901- 1976- 00237**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios. Hemos convenido en celebrar mediante este acto un contrato de prestaciones de servicios laborales a la Bachiller Ciencias y Humanidades: **Omar Arrechavala Pérez** con número de Identidad **0905-2002-00127**, mayor de edad hondureño, vecino de la comunidad de Klupki. Con cargo de **Asistente Técnico en Salud Ambiental (ASA)** en el centro de salud de la comunidad de Wankiwala o San Bernardo, Villeda Morales. Debidamente facultado por el reglamento interno municipal y la nueva administración, acto que hemos decidido proponer a la persona ocupante al cargo de **Asistente Técnico en Salud Ambiental (ASA)** y pagará al contratista por su servicio prestado la cantidad de **Lps. 7,500.00** a partir del 1 de abril al 30 de junio del año **2021**, Si por alguna razón imprevista, para trabajar más tiempo del periodo estipulado, no contarán con derecho ninguno de prestaciones laborales y demás beneficios solamente con el salario mensual y así lo han convenido y entendido ambas partes.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le firma la presente hoja de contrato en Raya, Villeda Morales a los 1 días del mes de abril del año 2021.


CONTRATISTA

F.S


Cesar Arrechávala Galindo
VICE ALCALDE SA
ALCALDE MUNICIPAL



Cc.arch.